



INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE JUICIO DE VALOR DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN “SERVICIO DE CAPTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE COLABORADORES DEL PROGRAMA CARNÉ JOVEN COMUNIDAD DE MADRID”, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS

A) OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es el servicio de dinamización de captación y mantenimiento de colaboradores del programa Carné Joven Comunidad de Madrid.

B) PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

El presupuesto base de licitación es de ochenta y dos mil novecientos noventa y seis euros con treinta y seis céntimos de euro (82.996,36 €).

C) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SOMETIDOS A JUICIOS DE VALOR Y NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA.

El apartado segundo de la cláusula novena del PCAP establece como criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor los siguientes:

1. CRONOGRAMA DE TRABAJO, IDENTIFICANDO SUS HITOS CLAVES Y DESCRIBIENDO LAS ACTIVIDADES A REALIZAR. Hasta 7 puntos.

- a. Se valorará, de 0 a 3 puntos, la claridad y concreción en la identificación y definición de las metas a conseguir durante el desarrollo del proyecto.
- b. Se valorará, de 0 a 4 puntos, la claridad y concreción en el desarrollo de las actividades a realizar durante su ejecución.

En ambos supuestos, se deberá tener en cuenta las características específicas del programa Carné Joven Comunidad de Madrid.

2. MÉTODOS, TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS PREVISTAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO. Hasta 12 puntos.

- a. Se valorarán, de 0 a 4 puntos, los métodos, técnicas, herramientas e instrumentos utilizados para desarrollar el proyecto, teniendo en cuenta su diversidad, innovación y adecuación al Carné Joven Comunidad de Madrid. Hasta 4 puntos.
- b. Se valorarán, de 0 a 4 puntos, la viabilidad de estos métodos, técnicas y herramientas, de acuerdo con los recursos asignados, los tiempos de ejecución, las

tareas auxiliares requeridas y las acciones de gestión interna del proyecto, hasta 4 puntos.

- c. Se valorará de 0 a 4 puntos la visibilidad e innovación que supondrá para el programa Carné Joven Comunidad de Madrid.

3. DESCRIPCIÓN DE MECANISMOS PREVISTOS DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN, ASÍ COMO DE SUPERVISIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN QUE GARANTICEN EL DESARROLLO DE LAS TAREAS PREVISTAS EN EL CONTRATO, JUNTO CON LA DETECCIÓN TEMPRANA DE LAS NECESIDADES O DESVIACIONES QUE PUEDAN SURGIR DURANTE EL DESARROLLO DE LAS TAREAS. Hasta 6 puntos.

- a) Se valorará, de 0 a 3 puntos, la claridad y el detalle en los mecanismos previstos de coordinación y colaboración, así como la fluidez e inmediatez de la comunicación entre las personas asignadas a la ejecución del contrato y la Dirección General competente en materia de juventud para desarrollar los procesos planificados. Hasta 3 puntos.
- b) Se valorará, de 0 a 3 puntos, la claridad y el detalle en los mecanismos previstos de supervisión, control y evaluación, así como la detección temprana de las necesidades o desviaciones que puedan surgir durante el desarrollo de las tareas. Hasta 3 puntos.

D) PROPOSICIONES RECIBIDAS

- MARKET AAD INVESTIGACIÓN DE MERCADOS, S.L.

E) ANÁLISIS Y VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES

A continuación, se valoran las propuestas presentadas, según el cronograma de trabajo, los métodos, técnicas y herramientas previstos en el desarrollo del proyecto, así como los mecanismos de coordinación, colaboración, supervisión, control y evaluación:

1. CRONOGRAMA DE TRABAJO, IDENTIFICANDO SUS HITOS CLAVES Y DESCRIBIENDO LAS ACTIVIDADES A REALIZAR. Hasta 7 puntos.

- c. Se valorará, de 0 a 3 puntos, la claridad y concreción en la identificación y definición de las metas a conseguir durante el desarrollo del proyecto.
- d. Se valorará, de 0 a 4 puntos, la claridad y concreción en el desarrollo de las actividades a realizar durante su ejecución.

En ambos supuestos, se deberá tener en cuenta las características específicas del programa Carné Joven Comunidad de Madrid.

MARKET AAD INVESTIGACIÓN DE MERCADOS, S.L.

El proyecto establece un cronograma de trabajo realista con un objetivo central que abarca los dos grandes objetos de este contrato: la fidelización y mantenimiento de los colaboradores actuales, así como la captación de nuevos colaboradores, todo ello con criterios de actuación que hagan del carné joven una herramienta más notoria, de mayor valor y atractivo para los jóvenes. Como objetivo cuantitativo, establece un incremento de entre 250 y 300 ventajas nuevas en el año 2024; y, cualitativamente, establece varios ejes, donde destaca la segmentación por edades. Por ello, la puntuación en este apartado es de 3 puntos.

En cuanto a las actividades a realizar, se establece un objetivo realista temporal con la ejecución de varias actividades de manera secuencial: análisis de la base de datos actual, estudio prospectivo de los colaboradores de carné joven, elaboración de informe de necesidades, diseño y ejecución de los planes de captación, gestión administrativa de los acuerdos y línea de atención destacando especialmente que, además de una atención telemática, se crea un servicio telefónico que servirá de soporte técnico para los procedimientos de alta de los colaboradores.

En la fase de informe de necesidades, destaca que más allá de realizar un estudio prospectivo del programa, se realiza un *benchmarking* de otras iniciativas y programas afines, así como un radar de tendencias. También es relevante en la etapa de diseño y ejecución de los planes de captación, que las campañas de prospección contemplen visitas presenciales a potenciales colaboradores y acciones específicas para grandes colaboradores. La puntuación obtenida en este apartado es de 3 puntos.

2. MÉTODOS, TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS PREVISTAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO. Hasta 12 puntos.

- a) Se valorarán, de 0 a 4 puntos, los métodos, técnicas, herramientas e instrumentos utilizados para desarrollar el proyecto, teniendo en cuenta su diversidad, innovación y adecuación al Carné Joven Comunidad de Madrid. Hasta 4 puntos.
- b) Se valorarán, de 0 a 4 puntos, la viabilidad de estos métodos, técnicas y herramientas, de acuerdo con los recursos asignados, los tiempos de ejecución, las tareas auxiliares requeridas y las acciones de gestión interna del proyecto, hasta 4 puntos.
- c) Se valorará de 0 a 4 puntos la visibilidad e innovación que supondrá para el programa Carné Joven Comunidad de Madrid.

MARKET AAD INVESTIGACIÓN DE MERCADOS, S.L.

El proyecto desarrolla una serie de métodos, técnicas, herramientas e instrumentos que cumple con uno de los objetivos fundamentales del programa carné joven y pilar de este contrato, al incrementar la fidelización y sentimiento de pertenencia al programa por parte de los actuales colaboradores trazando una fidelidad en torno al 90-95%. Además, recoge un plan de acuerdos estratégicos para grandes colaboradores, aportando un gran valor

añadido al atractivo del carné joven. También incluye protocolos diferenciados de atención al colaborador para la gestión de las altas, las bajas y las modificaciones. Por ello, la puntuación en este apartado es la máxima posible, 4 puntos.

La viabilidad de estos métodos, técnicas y herramientas es realista en cuanto a los tiempos de ejecución pero, en relación con los recursos asignados, se echa en falta una mayor concreción del número de trabajadores que compone el equipo promotor que, en la práctica, llevará el grueso de los trabajos relacionados en la propuesta, así como el resto de las tareas auxiliares requeridas. La puntuación en este apartado es de 2 puntos.

Como aspectos innovadores de la propuesta, cabe destacar: la segmentación de los planes de captación (por sectores, por segmentos de edad, por ámbito territorial y para grandes colaboradores), la incorporación de campañas permanentes en LinkedIn para dar a conocer el programa entre empresas targets específicas y acceder así a un primer contacto, que después continuará con reuniones presenciales y la creación de materiales específicos dirigidos a colaboradores, actuales y potenciales, incluyendo un vídeo/clip promocional de presentación. Por lo tanto, la puntuación en este apartado es de 4 puntos.

3. DESCRIPCIÓN DE MECANISMOS PREVISTOS DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN, ASÍ COMO DE SUPERVISIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN QUE GARANTICEN EL DESARROLLO DE LAS TAREAS PREVISTAS EN EL CONTRATO, JUNTO CON LA DETECCIÓN TEMPRANA DE LAS NECESIDADES O DESVIACIONES QUE PUEDAN SURGIR DURANTE EL DESARROLLO DE LAS TAREAS. Hasta 6 puntos.

- a) Se valorará, de 0 a 3 puntos, la claridad y el detalle en los mecanismos previstos de coordinación y colaboración, así como la fluidez e inmediatez de la comunicación entre las personas asignadas a la ejecución del contrato y la Dirección General competente en materia de juventud para desarrollar los procesos planificados. Hasta 3 puntos.
- b) Se valorará, de 0 a 3 puntos, la claridad y el detalle en los mecanismos previstos de supervisión, control y evaluación, así como la detección temprana de las necesidades o desviaciones que puedan surgir durante el desarrollo de las tareas. Hasta 3 puntos.

MARKET AAD INVESTIGACIÓN DE MERCADOS, S.L.

En la propuesta se articulan mecanismos de coordinación y colaboración que suponen una interlocución permanente y total disponibilidad del equipo de trabajo con la dirección general competente en materia de juventud, detallando el perfil profesional y la cualificación y experiencia de cada uno de ellos. Se valora la propuesta en este apartado con 3 puntos.

En cuanto a los mecanismos previstos de supervisión, control y evaluación, por un lado, se establecen métodos de medición constante, como son la realización de encuestas de satisfacción a colaboradores y usuarios, así como de estudios analíticos generales y sectoriales y, por otro lado, además de los informes temporales, se introduce la elaboración de estadísticas de participación e interacción en los sorteos, concursos, campañas específicas y *newsletter*, y la configuración de un sistema integral de indicadores de calidad

y funcionamiento, que servirán como base para análisis periódicos y detección de áreas de mejora y de posibles desviaciones entre objetivos y resultados. Se valora la propuesta en este apartado con 3 puntos.

183/2023	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	TOTAL
	CRONOGRAMA DE TRABAJO, IDENTIFICANDO SUS HITOS CLAVES Y DESCRIBIENDO LAS ACTIVIDADES A REALIZAR. Hasta 7 puntos.	MÉTODOS, TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS PREVISTAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO. Hasta 12 puntos.	DESCRIPCIÓN DE MECANISMOS PREVISTOS DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN, ASÍ COMO DE SUPERVISIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN. Hasta 6 puntos.	
EMPRESA	<p>Se valorará, de 0 a 3 puntos, la claridad y concreción en la identificación y definición de las metas a conseguir durante el desarrollo del proyecto.</p> <p>Se valorará, de 0 a 4 puntos, la claridad y concreción en el desarrollo de las actividades a realizar durante su ejecución.</p>	<p>Se valorarán, de 0 a 4 puntos, los métodos, técnicas, herramientas e instrumentos utilizados para desarrollar el proyecto, teniendo en cuenta su diversidad, innovación y adecuación al Carné Joven Comunidad de Madrid. Hasta 4 puntos.</p> <p>Se valorarán, de 0 a 4 puntos, la viabilidad de estos métodos, técnicas y herramientas, de acuerdo con los recursos asignados, los tiempos de ejecución, las tareas auxiliares requeridas y las acciones de gestión interna del proyecto, hasta 4 puntos.</p> <p>Se valorará de 0 a 4 puntos la visibilidad e innovación que supondrá para el programa Carné Joven Comunidad de Madrid.</p>	<p>Se valorará, de 0 a 3 puntos, la claridad y el detalle en los mecanismos previstos de coordinación y colaboración, así como la fluidez e inmediatez de la comunicación entre las personas asignadas a la ejecución del contrato y la Dirección General competente en materia de juventud para desarrollar los procesos planificados. Hasta 3 puntos.</p> <p>Se valorará, de 0 a 3 puntos, la claridad y el detalle en los mecanismos previstos de supervisión, control y evaluación, así como la detección temprana de las necesidades o desviaciones que puedan surgir durante el desarrollo de las tareas. Hasta 3 puntos.</p>	
MARKET AAD INVESTIGACIÓN DE MERCADOS S.L.	6	10	6	22

SUBDIRECTORA GENERAL COORDINACIÓN Y PROMOCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD